

**INFORME DE GESTIÓN**  
**1 de abril a 30 de junio de 2022**  
**CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO RAFAEL URIBE URIBE**

De acuerdo con el artículo del Decreto 199 de 2019, se presenta el informe semestral del Consejo Local de Gobierno de Rafael Uribe Uribe correspondiente al periodo enero a junio de 2021 atendiendo los parámetros previstos en la resolución 233 de 2018

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Consejo Local de Gobierno de Rafael Uribe Uribe

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 001 del 17 de junio de 2019

**NORMAS:** Decreto 199 de 2019 “Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno y se dictan otras disposiciones”

**ASISTENTES:** El artículo 4 del Decreto 199 de 2019 establece la integración del Consejo Local de Gobierno así:

“Los Consejos Locales de Gobierno estarán integrados por los siguientes miembros, los cuales tendrán derecho a voz y voto:

El Alcalde Local quien lo presidirá

El Comandante de Policía de la respectiva Localidad

El profesional que ejerza la Secretaría Técnica, designado por el Alcalde Local

Un profesional del área de gestión policiva y un profesional del Área de gestión para el Desarrollo Local de la Alcaldía Local, designados por el Alcalde Local.

Los representantes. Distritales o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, que, conforme a la temática de cada sesión, la cual deberá encontrarse fundamentada en concordancia con las competencias de tales sectores convoque el Alcalde Local cuya asistencia será obligatoria.

Parágrafo. El alcalde local de acuerdo con los temas que se traten en las distintas sesiones podrá invitar a los servidores públicos, autoridades locales, organizaciones sociales y demás entidades del orden distrital y nacional cuya participación sea necesaria para el desarrollo de la sesión quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto.”

Respecto a los representantes o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, el párrafo 2. del artículo 8. del citado decreto establece que “dichos representantes o suplentes deberán pertenecer a los niveles directivos o asesor del respectivo organismo o entidad”

Conforme con estas precisiones normativas, la relación de participación que se establece a continuación tiene en cuenta solamente la asistencia de directivos o asesores de las entidades convocadas que integran quorum con derecho a voz y voto en los términos del numeral 5 del mentado artículo 4. Así las cosas. Si asistió personal de la respectiva entidad u organismo que no es de estos niveles del concerniente Sector Administrativo de Coordinación, no se tiene en cuenta para efectos de la participación en las sesiones para este informe.

Por su parte para aquellas entidades u organismos invitados que no integran el Consejo Local de Gobierno, acordé con el numeral 5 del artículo 4 del Decreto 199. Del 2019, si se tiene en cuenta la participación de su personal para efectos de este informe, independientemente del nivel jerárquico que detenten dentro de la respectiva organización.

Adicionalmente, en razón a que bajo el decreto 199 del 2019 sólo es necesaria la convocatoria a los representantes distritales o suplentes de los Sectores, Administrativos de Coordinación que tengan relación con la temática objeto de la sesión, en la siguiente relación se discrimina a cuáles sesiones se convocaron y si asistieron.

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: Otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				30/08/2022 Ordinaria	Total en número
1. Policía Metropolitana de Bogotá	Estación 18 de Policía Rafael Uribe Uribe	Comandante (E)	I	SI	0
2. Gobierno	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	Alcalde	P	SI	1
		Coordinadora GDL	S	SI	1
		Coordinadora GPJ	I	SI	1
		Contratista	IP	SI	1
		Contratista	IP	SI	1
	Secretaria de Gobierno	Contratista	IP	SI	1
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC	Contratista	IP	NO	1
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	Profesional	IP	SI	1
3. Planeación	Secretaria Distrital de planeación	Directivo	I	SI	1
	Secretaria Distrital de planeación	Profesional	IP	SI	1
4. Desarrollo Económico	Instituto para la Economía Social - IPES	Directivo	I	NO	1
	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico SDDE	Profesional	IP	SI	1
	Instituto Distrital de Turismo	Profesional	IP	NO	1
5. Educación	Dirección Local de Educación Rafel Uribe Uribe- DILE	Directiva	I	SI	1
	Dirección Local de Educación Rafel Uribe Uribe- DILE	Profesional	IP	SI	1
6. Salud	Secretaria Distrital de Salud	Directiva	I	SI	1
	Secretaria Distrital de Salud	Profesional	IP	SI	1
7. Seguridad, convivencia y justicia	Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	Directivo	I	SI	1
	Secretaria Distrital de Gobierno - Dirección de Derechos Humanos	Profesional	IP	SI	1
8. Integración Social	Secretaria de Integración Social	Directivo	I	SI	1
	Secretaria de Integración Social	Profesional	IP	SI	1
	IDIPRON	Profesional	IP	SI	1
9. Hábitat	Secretaria Distrital del Hábitat	Directivo	I	SI	1
	Secretaria Distrital del Hábitat	Profesional	IP	SI	1
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Profesional	IP	SI	1
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Profesional	IP	SI	1
10. Mujer	Secretaria Distrital de la mujer	Directivo	I	SI	1
	Secretaria Distrital de la mujer	Profesional	IP	SI	1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1 = 100%**

En el periodo de abril a junio de 2022 se programó la segunda sesión ordinaria realizada el día 27 de mayo de 2022, donde se propuso revisar los cuatro temas y las actividades propuestas aprobados en el Plan de Acción 2022 de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1= 100%**

En el periodo de abril a junio de 2022 se programó una sesión extraordinaria realizada el día 02 de junio, donde se presentó el Consejo Local de Gobierno precedido por la Alcaldesa Mayor, Dra. Claudia López Hernández, donde se realizó la presentación del balance general de la localidad Rafael Uribe Uribe.

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de Creación:	Si	X	No
Reglamento Interno:	Si	X	No
Actas con sus anexos:	Si	X	No
Informe de gestión:	Si	X	No

**FUNCIONES:**

FUNCIONES DEL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO (Artículo 3 Decreto 199 de 2019)	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Si/No
Definir, priorizar y hacer seguimiento a la atención de las problemáticas locales, cuya solución requiera del soporte de los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito Capital.	27 de mayo de 2022	2 de junio de 2022	Si
Liderar el proceso de articulación distrital y local de las instancias de coordinación y participación en las Localidades del Distrito Capital.	27 de mayo de 2022	2 de junio de 2022	Si
Coordinar con el sector central y descentralizado intervenciones estratégicas interinstitucionales a las problemáticas priorizadas en el marco de los Consejos Locales de Gobierno.	27 de mayo de 2022	2 de junio de 2022	Si
Generar canales de comunicación y discusión frente a los asuntos derivados de las instancias de coordinación y participación local.	27 de mayo de 2022	2 de junio de 2022	Si
Elaborar y aprobar el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno, el cual deberá ser aprobado en el primer bimestre de cada año.	27 de mayo de 2022	2 de junio de 2022	Si
Adelantar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, además de realizar su correspondiente seguimiento.	27 de mayo de 2022	2 de junio de 2022	Si
Darse su propio reglamento.	27 de mayo de 2022	2 de junio de 2022	Si

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	En el primer trimestre se planteó la formulación y aprobación del plan
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	La instancia está funcionando acorde con las normas vigentes, antes de finalizar el primer bimestre se revisó y aprobó por mayoría el Plan de acción, teniendo Quorum de liberatorio y decisorio en ambas sesiones adelantadas. EL seguimiento a la ejecución del plan iniciará en la segunda sesión ordinaria prevista para el 27/05/2022

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES****PLAN DE ACCION**

Acorde con el artículo 13 del Decreto 199 de 2019 en el Consejo Local de Gobierno se elaboró un plan de trabajo que fue alimentado durante las dos sesiones, extraordinaria y ordinaria, de acuerdo con el tema objeto de las mismas "aprobación del Plan de Acción Vigencia 2022.

La instancia se desarrolló con éxito, dando cumplimiento a lo esperado en sus funciones como en el plan de trabajo.

Las acciones para este primer corte están al 0% de ejecución, en su mayoría inician en el mes de marzo y se hará el primer seguimiento en la sesión del comité del mes de mayo del 2022.

Se revisan los cuatro temas y todas las actividades propuestas aprobadas en el Plan de Acción 2022.

**COMPROMISO SEGURIDAD:**

SEGURIDAD			
Actividad	Responsable	Evidencias	No. de actividades planteadas
Efectuar acciones institucionales que contribuyan al mejoramiento de la confianza en las instituciones y en la percepción de seguridad en la localidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe</li> <li>2. Policía Nacional</li> <li>3. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia</li> <li>4. Secretaría de Gobierno</li> <li>5. Secretaría de Movilidad</li> <li>6. Secretaría de Integración Social</li> <li>7. IDIPRON</li> <li>8. DADEP</li> <li>9. Secretaría de Ambiente</li> <li>10. EAAB</li> <li>11. UAESP</li> <li>12. Ejército Nacional</li> <li>13. Secretaría de la Mujer</li> <li>14. Secretaría de Salud</li> <li>15. IDRD</li> <li>16. IDPAC</li> <li>17. Secretaría de Habitat</li> <li>18. ICBF</li> <li>19. Personería</li> <li>20. Secretaría de Educación</li> <li>21. IPES</li> <li>22. Transmilenio</li> <li>23. LIME</li> <li>24. Aguas de Bogotá</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de operativos realizados</li> <li>2. Actas de operativos realizados</li> <li>3. Actas de acciones realizadas</li> <li>4. Número de celulares, autopartes y bicicletas recuperadas</li> <li>5. Cantidad de Mobiliario Recuperado</li> <li>6. Número de ofertas institucionales realizadas</li> <li>7. Número de personas atendidas</li> <li>8. Número de acompañamientos realizados</li> <li>9. Número de Colegios Intervenidos</li> <li>10. Informes</li> <li>11. Número de toneladas de residuos recogidas</li> <li>12. Total de Espacio Público Recuperado</li> <li>13. Mapa donde se visualicen los puntos críticos</li> </ol>	
1. Realizar IVC con énfasis en los establecimientos que pueden llegar a recepcionar (Celulares, Autopartes, Bicycletas hurtadas)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (Gestión Policiva, Gestores de Seguridad y Convivencia)</li> <li>2. Policía Nacional</li> <li>3. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia</li> <li>4. Secretaría de Gobierno</li> <li>5. Secretaría de Movilidad</li> <li>6. Secretaría de Integración Social</li> <li>7. DADEP</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operativos realizados 8</li> <li>2. Actas de operativos.</li> <li>3. Registro Fotografico</li> </ol>	2 veces al mes

<p>2. Realizar acciones de sensibilización a las empresas de reciclaje de la localidad y puntos de acopio, compra y venta de reciclaje sobre la importancia de la no recepción de mobiliario público</p>	<p>1. Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe (Gestores de Seguridad, Gestión Policiva, Ambiental) 2. Secretaria de Ambiente 3. EAAB 4. UAESP 5. Secretaría de Integración Social. 6. Policía Nacional 7. Secretaria de Gobierno</p>	<p>Pendiente</p>	<p>1 actividad mensual</p>
<p>3. Realizar actividades de oferta institucional en las 5 UPZ de la localidad de Rafael Uribe Uribe</p>	<p>1. Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe 2. Secretaria de Ambiente 3. EAAB 4. UAESP 5. Secretaría de Integración Social. 6. IDIPRON -120 jóvenes 7. Policía Nacional 8. Ejército Nacional 9. Secretaria de la Mujer 10. Secretaria de Salud 10. IDRD 11. IDPAC 12. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. 13. Secretaría de Habitat 14. ICBF 15. Personería 16. Secretaria de Educación 17. Secretaria de Movilidad 18. IPES</p>	<p>1. Feria de Servicios 2. Jornadas de accion participativa total 6 3. Mesas de trabajo de accion participativa total 51 4. Mesas de acciones de reconocimiento territorial total 19 5. Atención y vinculación al modelo pedagogico total 212 personas. 6. Estrategia caminando relajado total 92 personas. 7. Prevención y consumo de sustrancias total 108 personas. 8. Jornadas territoriales</p>	<p>5 ferias de servicio al año = 1 feria cada 2 meses en una UPZ de la localidad.  Movilidad entrega: - Acciones de registro de bicicletas. - Jornadas de Información. - Mesas de trabajo, diseños y evaluación participativa. - Procesos de formación ciudadana para la participación. - Acciones de reconocimiento territorial.</p>
<p>4. Realizar acompañamientos a la salida de los niños, niñas y adolescentes de las jornadas escolares (Mañana y Tarde) en los colegios de la localidad.</p>	<p>1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (Gestores de Seguridad y Convivencia) 2. Policía Nacional 3. Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia 4. Secretaria de Educación 5. IDIPRON 6. Secretaria de la Mujer</p>	<p>1. Número de acompañamientos realizados. 2. Registro Fotográfico 3. Número de colegios intervenidos</p>	<p>Acompañar 5 colegios por semana</p>
<p>5. Realizar IVC en las estaciones de Transmilenio y SITP en hora pico y valle</p>	<p>1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe 2. Policía Nacional 3. Transmilenio</p>	<p>1. Número de acompañamientos realizados. 2. Registro Fotográfico 3. Informes</p>	<p>Acompañar 2 estaciones / paraderos por semana</p>

<p>6. Realizar operativos de recolección de residuos y recuperación de espacio público en las 5 UPZ de la localidad</p>	<p>1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe 2. Policía Nacional 3. LIME 4. Aguas de Bogotá 5. UAESP 6. Secretaría de Ambiente 7. DADEP 8. Secretaría de seguridad</p>	<p>1. Número de operativos realizados. 2. Número de Toneladas de Residuos recogidas. 3. Total de Espacio Público Recuperado 4. Informes 5. Registro Fotográfico</p>	<p>Realizar 1 jornada cada 2 meses</p>
<p>7. Reactivar la mesa de trabajo de residuos</p>	<p>1. Migración Colombia 2. Sec. De seguridad 3. Policía 4. Personería 5. Alcaldía Local de Raafel Uribe Uribe 6. LIME 7. Organizaciones de recicladores 8. Secretaría de Integración Social 9. UAESP 10. Movilidad (invitado) 11. DILE - Secretaría de Educación 12. EAAB</p>	<p>1. Informes - Actas 2. Registro Fotográfico</p>	<p>Recuperación de 6 puntos críticos (de los 54 caracterizados)  1 sesión / mes</p>

**COMPROMISO ESPACIO PÚBLICO:**

ESPACIO PÚBLICO			
Actividad	Responsable	Evidencias	No. de actividades planteadas
<p>Lograr una articulación interinstitucional con el fin de realizar actividades tendientes a la reorganización, concertación de uso y recuperación del espacio público en la localidad de Rafael Uribe Uribe</p>	<p>1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe 2. IPES 3. UAESP 4. DADEP 5. LIME 6. Sec. De Salud - Subred 7. Sec. De Gobierno 8. ICBF 9. IDPAC</p>	<p>1. Número de operativos de recuperación de espacio público 2. Concertaciones con grupos de vendedores informales 3. Número de mesas vendedores informales-instituciones</p>	

1. Realizar mesas de trabajo con el consejo de vendedores informales de la localidad	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (participación) 2. Sectores 3. IPES 4. IDPAC 5. DADEP	1. Número de mesas realizadas 2. Actas de reunión 3. Registro fotográfico 4. Resultados y compromisos de las mesas	Mínimo 1 al mes
2. Realizar operativos de recuperación de espacio público en materia ambiental y de recolección de desechos en las 5 UPZ de la localidad	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (gestores ambientales) 2. Sectores 3. UAESP 4. LIME 5. Sec. De Salud - Subred CO 6. Policía	1. Número de operativos 2. Registro fotográfico 3. Intervenciones de puntos críticos en terreno	1 operativo cada 2 meses
3. Realizar jornadas informativas y operativos de estacionamiento en vía	1. Secretaría de Movilidad 2. Seccional de tránsito y transporte 3. Alcaldía Local		Realizar 3 acciones de reconocimiento territorial y/o jornadas de información mensualmente.  Reporte mensual de número órdenes de comparendos, vehículos inmovilizados por la infracción C02 (estacionar en sitios prohibidos), además de las denuncias de invasión a espacio público de la comunidad y los operativos programados de control a la invasión del espacio público en RUU
4. Realizar operativos de recuperación de espacio público, sensibilización y oferta institucional a los vendedores informales en las 5 UPZ de la localidad	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (participación) 2. Sectores 3. IPES 4. DADEP 5. Policía	1. Número de operativos 2. Registro fotográfico 3. Vinculación de vendedores informales en la oferta institucional de la alcaldía y del IPES	1 operativo cada 2 meses
5. Realizar sensibilización y oferta institucional a las vendedoras informales en las 5 UPZ de la localidad, focalizada a las mujeres del sector informal	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (participación) 2. Sectores 3. IPES 4. Secretaría de la mujer	1. Número de operativos 2. Registro fotográfico 3. Vinculación de vendedores informales en la oferta institucional de la alcaldía y del IPES	Bimestral



**COMPROMISO TURISMO:**

TURISMO			
Actividad	Responsable	Evidencias	Número de actividades planteadas
Visibilizar el patrimonio histórico y cultural de la localidad	1. Alcaldía Local 2. IDT 3. Policía de turismo 4. Secretaría de Seguridad 5. Secretaría de Cultura 6. Idartes 7. IDPAC 8. IDPC 9. IDIGER 10. IDRDR	Evidencia de reunión, fotografías, infografías.	
1. Promover 4 lugares de la localidad como ejes turísticos (Bosques de San carlos, piedra del amor, parque Enrique Olaya Herrera, zona de lechonerías) los cual no son referenciados ni visitados por los capitalinos.	1. Alcaldía Local 2. IDT 3. Policía de turismo 4. Secretaría de Seguridad 5. Secretaría de Cultura 6. Idartes 7. IDPAC 8. IDPC 9. Secretaría de Integración social 10. IDRDR	1. Caracterización. 2. Campaña estratégica de difusión. 3. Videos promocionales 4. Recorridos con población capitalina (estudiantes, universidades, turistas, etc.)	4 mesas de co-creación  1 reunión bimestral en las Mesas interinstitucionales
2. Identificar y caracterizar otros sitios que hacen parte del patrimonio cultural de la localidad y la capital	1. Alcaldía Local 2. IDT 3. Policía de turismo 4. Secretaría de Seguridad 5. Secretaría de Cultura 6. Idartes 7. IDPAC 8. IDPC 9. IDIGER	1. Identificación y caracterización 2. Fotografías 3. Infografías	1 identificación y caracterización  1 reunión bimestral en las mesas interinstitucionales

**COMPROMISO PARTICIPACION CIUDADANA:**

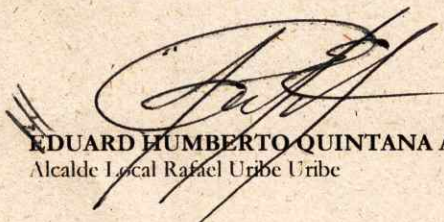
PARTICIPACION CIUDADANA			
Actividad	Responsable	Evidencias	Número de actividades planteadas

Realizar mesas de co-creación para las iniciativas priorizadas en el marco de los presupuestos participativos 2021	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (participación - planeación) 2. Sectores	1. Número de mesas realizadas 2. Reuniones de instancias 3. Resultados de mesas	11
1. Realizar encuentros con instancias, organizaciones, líderes y referentes comunitarios, encaminadas a fomentar la participación ciudadana en la localidad	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe(participación) 2. IDPAC 3.Secretaría de Gobierno 4.Sectores 5. JAC	1. Número de actividades realizadas. 2. Número de personas atendidas	90 sesiones  1 encuentro semestral con instancias
2. Definición de metodología para presupuestos participativos 2022	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe(participación) 2. IDPAC 3.Secretaría de Gobierno	Documento de concertación metodológica conjunta	1
3. Realizar la coordinación institucional y con el CPL para la reglamentación de las UPL	1. Alcaldía Local 2. SDP 3. CPL 4. Sectores		
4. Reactivación de 10 mesas locales (instancias de participación)	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe(participación) 2. IDPAC 3.Sectores	Reactivación de mesas de participación locales	10

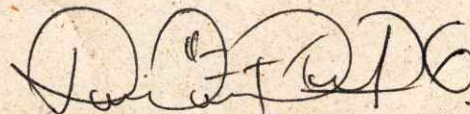
**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:** Los sectores demuestran que conocen las problemáticas de su competencia, hubo participación de los profesionales generando compromisos interinstitucionales lo cual permite la ejecución de las acciones concretas, las actividades se propusieron de manera colectiva de conformidad a la metodología del Plan Anual de Trabajo y el Decreto 2019.

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



**EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO**  
Alcalde Local Rafael Uribe Uribe



**DIMELZA MENDOZA RUEDA**  
Profesional Especializado Desarrollo Local